



0001

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ALSTER S.A.

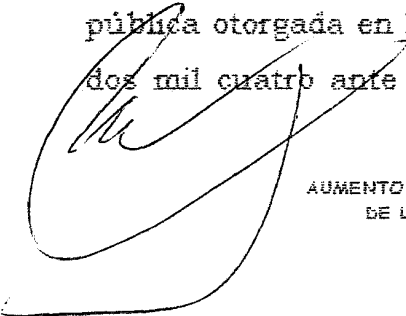
CAPITAL ANTERIOR : USD. \$ 186.000,00 ✓
AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$ 64.000,00 ✓
CAPITAL ACTUAL : USD. \$ 250.000,00 ✓

Of:

Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día primero (01) de octubre del año dos mil siete (2.007), ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciados en la naturaleza y resultados del mismo: El señor Alfred Zeller Starcewich y señora María Susana Alarcón de Zeller, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, y además debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA ALSTER S.A., según consta de los documentos que se agregan como habilitantes. - Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana.

domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO** : En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de aumento de capital y reforma de estatutos de compañía anónima, de acuerdo a los antecedentes y cláusulas siguientes: **ANTECEDENTES:** Uno) Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el veinte y siete de ~~marzo~~ de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Vigésimo Sexto, Doctor Napoleón Lombeyda Arguello, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de julio de mil novecientos ochenta y nueve, se constituyó la compañía INMOBILIARIA ALSTER CIA. LTDA.; Dos) Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el dos de mayo de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Décimo Primero, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el quince de julio de mil novecientos noventa y seis, se aumentó el capital y reformó los estatutos de la compañía INMOBILIARIA ALSTER CIA. LTDA.; Tres) Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el primero de julio de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Décimo Primero, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete, se aumentó el capital, prorrogó el plazo de duración, se transformó en sociedad anónima, se reformaron íntegramente y establecieron los nuevos estatutos de la compañía INMOBILIARIA ALSTER S.A.; Cuatro) Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el veinte y tres de julio del dos mil cuatro ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito,



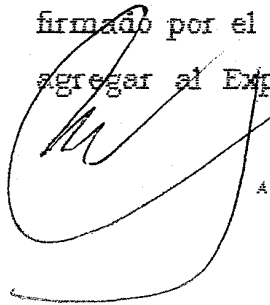
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ALSTER S.A.



0002

Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el trece de octubre del dos mil cuatro, se aumentó el capital, elevó el valor nominal de las acciones y se reformaron los estatutos de la compañía INMOBILIARIA ALSTER S.A.; Cinco) Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el veinte y nueve de septiembre del dos mil cinco ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el ocho de diciembre del dos mil cinco, se aumentó el capital y se reformaron los estatutos de la compañía INMOBILIARIA ALSTER S.A.; Seis) Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el dieciocho de septiembre del dos mil seis ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y dos de noviembre del dos mil seis, se aumentó el capital y se reformaron los estatutos de la compañía INMOBILIARIA ALSTER S.A.; y, Siete) La Junta General Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA ALSTER S.A., en sesión celebrada el día veinte y siete de septiembre del dos mil siete, resolvió aumentar el capital y reformar los estatutos de la misma.- Con estos antecedentes: **CLÁUSULA PRIMERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA ALSTER S.A.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, los señores Alfred Zeller Starcewich y María Susana Alarcón de Zeller, mayores de edad, casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Quito en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, y como tales representantes legales de la compañía "INMOBILIARIA ALSTER S.A.", conforme aparece de los

nombramientos inscritos que se agregan y además debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas de la referida Compañía en sesión de veinte y siete de septiembre del dos mil siete, y proceden a otorgar, como en efecto otorgan, la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INMOBILIARIA ALSTER S.A.", con sujeción estricta a la resolución adoptada por la Junta General Universal de Accionistas ya mencionada, cuya copia del acta se inserta a continuación como parte integrante y esencial de esta escritura: **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ALSTER S.A., CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.**- En Quito, hoy día, jueves veintisiete de septiembre del dos mil siete, a las dieciséis horas, en el local donde funciona las oficinas de la compañía, ubicado en la Avenida El Inca E1-95 y Avenida Diez de Agosto, Edificio Herrera, tercer piso, con la concurrencia de todo el capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Universal de Accionistas, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.- Preside la Junta el titular, señor Alfred Zeller Starcewich y actúa de Secretaria, la suscrita Gerente General, señora Susana Alarcón de Zeller.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de las accionistas concurrentes, con el número de acciones que tienen en representación y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretaria de esta reunión, se manda agregar al Expediente del Acta, junto con los documentos que



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ALSTER S.A.



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO LINDECIMO DE QUITO

0003

acreditan la representación de las accionistas.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de los señores accionistas el único punto del orden del día.- Inmediatamente, la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve, aumentar el capital actual de la compañía de ciento ochenta y seis mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 186.000,00) a doscientos cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 250.000,00), es decir un incremento de sesenta y cuatro mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 64.000,00), suscrito y pagado por las accionistas mediante la reinversión de utilidades no distribuidas del ejercicio económico del dos mil seis y con cargo a la cuenta de reserva legal, conforme consta en el cuadro de integración de capital que forma parte integrante de esta acta.- A continuación el señor Presidente expone que como consecuencia de la resolución adoptada se debe reformar el estatuto en la parte pertinente al Artículo que se refiere al capital de la compañía.- Inmediatamente la Junta por unanimidad resuelve reformar el Artículo Quinto de los estatutos, así: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL.- IMPORTE DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de doscientos cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 250.000,00), dividido en doscientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una".- Por último la Junta autoriza al Presidente y Gerente General de la compañía para que otorguen la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos con estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados en la presente reunión de Junta General, así como la realización de todos los trámites que fueren

necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma de estatutos acordado.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas treinta minutos, concediéndose media hora de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las dieciocho horas, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.- **firmado)** Señora Susana Alarcón de Zeller, Gerente General.- **firmado)** Señor Alfred Zeller S., Presidente.- **firmado)** Señor Francisco Correa Holguín, en representación de BROWNSVILLE INVESTMENT CORP. y de COROLA HOLDING N.V.- Es fiel copia del original al cual me remito en caso necesario.- Quito, veintisiete de septiembre de dos mil siete.- **firmado)** Señora Susana Alarcón de Zeller.- Gerente General - Secretaria.- **CLÁUSULA**

SEGUNDA: DECLARACIONES.- Los otorgantes, en las calidades en que comparecen bajo juramento declaran y reconocen: **UNO.**- Que el capital de la compañía se eleva de ciento ochenta y seis mil 00/ 100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 186.000,00), a doscientos cincuenta mil 00/ 100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 250.000,00), es decir un incremento de sesenta y cuatro mil 00/ 100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 64.000,00), íntegramente suscrito y pagado conforme consta en el cuadro de integración de capital que forma parte integrante del Acta.- **DOS.**- Que es correcta la composición del capital de la compañía tal como consta del cuadro anexo al Acta de la Junta General Universal de Accionistas de veinte y siete de septiembre del dos mil siete y que forma parte integrante a esta:-----

INMOBILIARIA ALSTER S.A.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL (A)	CAPITAL SUSCRITO (B)	CAPITAL PAGADO		TOTAL (A + B)	No. DE ACCIONES DE US\$ 1,00 C/U
			UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	RESERVA LEGAL		
BROWNSVILLE INVESTMENT CORP.	93.000,00	32.000,00	24.769,32	7.230,68	125.000,00	125.000
COROLA HOLDING N.V.	93.000,00	32.000,00	24.769,32	7.230,68	125.000,00	125.000
TOTAL	186.000,00	64.000,00	49.538,64	14.461,36	250.000,00	250.000

f) Sra. Susana Alarcón de Zeller, Gerente General.- f) Sr. Alfred Zeller S., Presidente.- f) Sr. Francisco Correa Holguín, en representación de BROWNSVILLE INVESTMENT CORP. y de COROLA HOLDING N.V.-

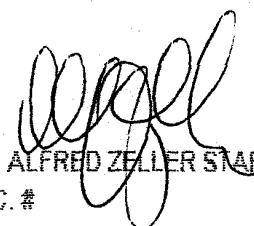
Es fiel copia del original al cual me remito en caso necesario.-
Quito, 27 de septiembre de 2007.-

Sra. Susana Alarcón de Zeller
Gerente General - Secretaria

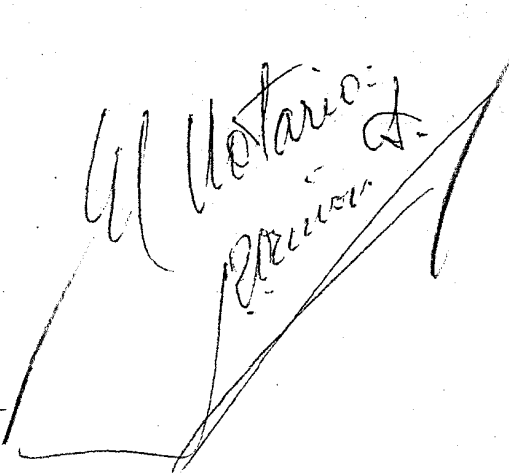


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

TRES.- Que la inversión que realizan las compañías BROWNSVILLE INVESTMENT CORP, una sociedad anónima, organizada y existente de acuerdo a las Leyes de la República de Panamá; y, COROLA HOLDING N.V., una sociedad anónima, organizada y existente de acuerdo a las Leyes de Curacao, Antillas Holandesas, es extranjera directa en los términos del Régimen Común de Tratamiento de Capitales Extranjeros, contenido en la Decisión Doscientos Noventa y Uno de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, en consecuencia la compañía mantiene el carácter de extranjera en los términos del referido Régimen.- CUATRO.- Que la compañía INMOBILIARIA ALSTER S.A., a la fecha no es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera G., Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura, por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SR. ALFRED ZELLER STARCEWICH.
C. C. #


SRA. MARIA SUSANA ALARCON DE ZELLER
C. C. #


AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ALSTER S.A.

0005

Quito, 30 de Marzo de 2004

Señora Doña
MARIA SUSANA ALARCON VERGARA
Presente

Estimada señora Zeller:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la Inmobiliaria Alster S.A." celebrada el día martes treinta de marzo del dos mil cuatro, resolvió reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de cinco años con todos los deberes y atribuciones señalados en la Ley y en los Estatutos de la Compañía.

La representación legal, judicial, extrajudicial y de todos los asuntos relacionados al giro del negocio, la ejercerán individualmente el Presidente y el Gerente General de la Compañía.

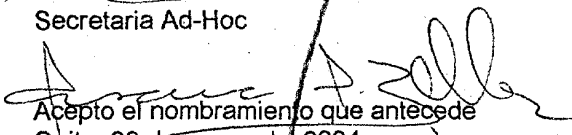
Inmobiliaria Alster S.A., se constituyó como compañía de responsabilidad limitada, mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, el 27 de marzo de 1.989, ante el notario vigésimo sexto del Cantón, Dr. Napoleón Lombeida A., inscrita en el Registro Mercantil el 21 de julio de 1.989.

Sus deberes y atribuciones constan determinados en la escritura pública de Aumento de Capital, Prórroga del plazo de duración, Transformación en Sociedad Anónima, Reforma Integral y Establecimiento de los Nuevos Estatutos de la Compañía, otorgada en esta ciudad de Quito, el 1 de julio de 1.997, ante el Notario Décimoprimer del Cantón, Dr. Rubén Dario Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de noviembre de 1.997.

Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,


Elena Banderas F.
Secretaria Ad-Hoc


Acepto el nombramiento que antecede
Quito, 30 de marzo del 2004

María Susana Alarcón Vergara
C.C.:170458578-3

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 135 del Registro
de Nombramientos Tomo 135

Quito a 14 MAYO 2004

REGISTRO MERCANTIL




RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Quito, 18 de Octubre del 2005

Señor Don
ALFRED LAWRENCE ZELLER STARCEWICH
Presente

Estimada señor Zeller:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la Inmobiliaria Alster S.A." celebrada el día martes dieciocho de Octubre del dos mil cinco, resolvió reelegir a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía, por un período de tres años con todos los deberes y atribuciones señalados en la Ley y en los Estatutos de la Compañía.

La representación legal, judicial, extrajudicial y de todos los asuntos relacionados al giro del negocio, la ejercerán individualmente el Presidente y el Gerente General de la Compañía.

Inmobiliaria Alster S.A., se constituyó como compañía de responsabilidad limitada, mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, el 27 de marzo de 1.989, ante el notario vigésimo sexto del Cantón, Dr. Napoleón Lombeida A., inscrita en el Registro Mercantil el 21 de julio de 1.989.

Sus deberes y atribuciones constan determinados en la escritura pública de Aumento de Capital, Prórroga del plazo de duración, Transformación en Sociedad Anónima, Reforma Integral y Establecimiento de los Nuevos Estatutos de la Compañía, otorgada en esta ciudad de Quito, el 1 de julio de 1.997, ante el Notario Décimoprimer del Cantón, Dr. Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de noviembre de 1.997.

Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,


Elena Banderas F.
Secretaria Ad-Hoc

Acepto el nombramiento que antecede
Quito, 18 de Octubre del 2005


Alfred Lawrence Zeller Starcewich
C.C: 170626523-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N. **10232** del Registro e Nombramientos Tomo **136**
Quito, a **26 OCT 2005**

REGISTRO MERCANTIL


RAÚL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

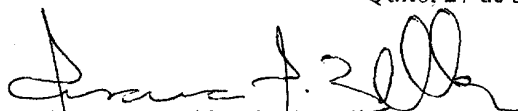
✓

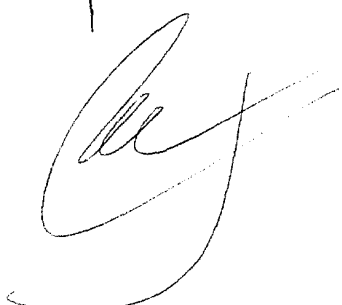
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ALSTER S.A., CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTE Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.-

0006

En Quito, hoy día, jueves 27 de septiembre del 2007, a las 16h00, en el local donde funciona las oficinas de la compañía, ubicado en la Avenida El Inca E1-95 y Avenida 10 de Agosto, Edificio Herrera, tercer piso, con la concurrencia de todo el capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Universal de Accionistas, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.- Presidente la Junta el titular, señor Alfred Zeller Starcewich y actúa de Secretaria, la suscrita Gerente General, señora Susana Alarcón de Zeller.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de las accionistas concurrentes, con el número de acciones que tienen en representación y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretaria de esta reunión, se manda agregar al Expediente del Acta, junto con los documentos que acreditan la representación de las accionistas.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de los señores accionistas el único punto del orden del día.- Inmediatamente, la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve, aumentar el capital actual de la compañía de ciento ochenta y seis mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 186.000,00) a doscientos cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 250.000,00), es decir un incremento de sesenta y cuatro mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 64.000,00), suscrito y pagado por las accionistas mediante la reinversión de utilidades no distribuidas y con cargo a la cuenta de reserva legal, conforme consta en el cuadro de integración de capital que forma parte integrante de esta acta.- A continuación el señor Presidente expone que como consecuencia de la resolución adoptada se debe reformar el estatuto en la parte pertinente al Artículo que se refiere al capital de la compañía.- Inmediatamente la Junta por unanimidad resuelve reformar el Artículo Quinto de los estatutos, así: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL.- IMPORTE DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de doscientos cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 250.000,00), dividido en doscientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una".- Por último la Junta autoriza al Presidente y Gerente General de la compañía para que otorguen la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos con estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados en la presente reunión de Junta General, así como la realización de todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma de estatutos acordado.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 17H30, concediéndose media hora de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las 18h00, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.- f) Sra. Susana Alarcón de Zeller, Gerente General.- f) Sr. Alfred Zeller S., Presidente.- f) Sr. Francisco Correa Holguín, en representación de BROWNSVILLE INVESTMENT CORP. y de COROLA HOLDING N.V.-

Es fiel copia del original al cual me remito en caso necesario.-
Quito, 27 de septiembre de 2007.-


Sra. Susana Alarcón de Zeller
Gerente General - Secretaria

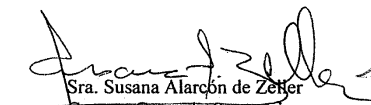


CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL (A)	CAPITAL SUSCRITO (B)	CAPITAL PAGADO		TOTAL (A + B)	No. DE ACCIONES DE US\$ 1,00 C/U
			UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	RESERVA LEGAL		
BROWNSVILLE INVESTMENT CORP.	93.000,00	32.000,00	24.769,32	7.230,68	125.000,00	125.000
COROLA HOLDING N.V.	93.000,00	32.000,00	24.769,32	7.230,68	125.000,00	125.000
TOTAL	186.000,00	64.000,00	49.538,64	14.461,36	250.000,00	250.000

f) Sra. Susana Alarcón de Zeller, Gerente General.- f) Sr. Alfred Zeller S., Presidente.- f) Sr. Francisco Correa Holguín, en representación de BROWNSVILLE INVESTMENT CORP. y de COROLA HOLDING N.V.-

Es fiel copia del original al cual me remito en caso necesario.-
Quito, 27 de septiembre de 2007.-


Sra. Susana Alarcón de Zeller
Gerente General - Secretaria



 CIUDADANIA 170458578-3
ALARCON VERGARA MARIA SUSANA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
02 JULIO 1959
009- 0302 07287 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1959

Alfred Lawrence Zeller



0007

ECUATORIANA***** VI335VI122
CASADO ALFRED LAWRENCE ZELLER
SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS
JAIME ALARCON
SUSANA VERGARA
QUITO 16/06/2003
16/06/2015

0699628



Alfred Lawrence Zeller

Alfred Lawrence Zeller

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

158-0004
NUMERO

1704585783
CEDULA

ALARCON VERGARA MARIA SUSANA

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTON

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

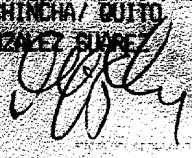
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
PROMOCION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA*DOB 170626523-6

ZELLER STARCEWICH ALFRED LAWRENCE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
09 DICIEMBRE 1953

006- 0473 08919 M

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1953




0008

ECUAT/ESTADOUNIDE E434412242

CASADO MARIA SUSANA ALARCON V

SUPERIOR TECNICO

ALFREDO ZELLER *

JULIA STARCEWICH

QUITO 23/09/2004

23/09/2016

REN 1245085



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

015-0156 1706265236
NUMERO CEDULA
ZELLER STARCEWICH ALFRED LAWRENCE

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
SANTA PRISCA
PARROQUIA

[Signature]

PRESENTE DE LA JUNTA



[Large handwritten signature]

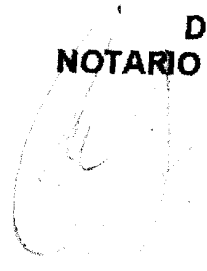


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

0009

Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, firmada y
sellada de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA ALSTER S.A.- Quito, 08 de Octubre de 2.007.-


DOCTOR RUBÉN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



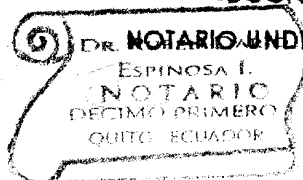


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

0010

R A Z Ó N: Mediante Resolución No. **07.Q.IJ. 004632**, dictada el 16 de Noviembre del año dos mil siete, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital de USD \$ 186.000,00 a USD \$ 250.000,00; y, la Reforma de Estatutos de la Compañía **INMOBILIARIA ALSTER S.A.**, otorgada ante mí, el primero (01) de Octubre del año dos mil siete.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- **Quito, a 20 de Noviembre de 2.007.-**

DOCTOR RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO



DR. NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO





DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO

0011

S.V.

ZÓN: Mediante resolución número 07.Q.IJ.004632, de fecha dieciséis de Noviembre del dos mil siete, dictada por el Doctor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de la Superintendencia de Compañías de Quito, se resuelve APROBAR el Aumento de Capital de \$ 186.000,00 a \$ 250.000,00; y, la Reforma de Estatutos de la Compañía INMOBILIARIA ALSTER S.A.- Tome nota al margen de la escritura matriz de la Constitución de la mencionada compañía, para los fines legales consiguientes.- Quito, a veintitrés de Noviembre del dos mil siete.-

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0012



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **07.Q.IJ. CERO CERO CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 16 de Noviembre del 2.007, bajo el número **3568** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1510 del Registro Mercantil de veinte y uno de Julio de mil novecientos ochenta y nueve, a fs 2821, Tomo 120.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**INMOBILIARIA ALSTER S. A.**", otorgada el 01 de Octubre del 2.007, ante el Notario **DÉCIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RUBÉN DARÍO ESPINOSA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 47953.- Quito, a treinta de Noviembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-